

LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO DURANTE EL PORFIRIATO (1876-1910)

Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

RESTAURACIÓN Y PORFIRIATO SON DOS PROCESOS HISTÓRICOS contemporáneos que, dejando al margen las obvias diferencias existentes entre ambos, consecuencia de las diferentes realidades sociales, políticas y económicas a las que respondió, en última instancia, cada uno de ellos, presentan, no obstante, notables coincidencias. En este sentido, ambos procesos constituyeron diferentes intentos de construir un marco de estabilidad institucional, que permitiera la consolidación del proyecto liberal frente a otros proyectos alternativos de organización político-social. Los procesos mencionados supusieron, asimismo, un desplazamiento de los sectores dominantes de la sociedad hacia posiciones más conservadoras que las predominantes durante la etapa inmediatamente anterior. Representaron, en suma, diferentes respuestas de los grupos dominantes de España y México frente a la inestabilidad política y social que había puesto en peligro su hegemonía durante el periodo precedente.

En el ámbito de la política exterior, el desarrollo de dichos procesos históricos en España y México coincidió con la normalización de las relaciones diplomáticas entre estos países a partir de 1871. Hasta ese momento las relaciones hispano-mexicanas estuvieron condicionadas, por una parte, por la pretensión española de ejercer sobre México una cierta influencia, lo que condujo a la antigua metrópoli a no reconocer a este país como a un igual en el marco de las

relaciones internacionales entre Estados. Por otra parte, dichas relaciones también estuvieron mediatizadas por las dificultades que se presentaron durante el proceso de conformación del Estado mexicano hasta el último tercio del siglo XIX, dificultades que impidieron el desarrollo de una política exterior no condicionada, en última instancia, por la inestabilidad interna y la dependencia externa.

Sin embargo, la situación comenzó a cambiar a finales de la década de 1860. La progresiva marginación de España dentro del sistema internacional y las crecientes dificultades por las que atravesaba en sus colonias antillanas, pusieron fin, de manera definitiva, a las pretensiones intervencionistas de España en México. Paralelamente, el advenimiento de la República restaurada supuso la definitiva consolidación del proyecto liberal en este país y puso término a la larga inestabilidad precedente. Con ello, desaparecían los factores que habían condicionado hasta ese momento la política bilateral implementada por ambas naciones y se inauguraba una nueva etapa dentro de las relaciones hispano-mexicanas que se extendería hasta 1910.

LOS CONDICIONANTES GEOPOLÍTICOS DE LAS RELACIONES HISPANO-MEXICANAS: EL CASO DE CUBA

Una de las características más relevantes de la política exterior de España hacia México durante el porfiriato fue el definitivo abandono de las pretensiones intervencionistas que habían condicionado la política española hacia este país desde 1836. Las nuevas directrices de la diplomacia española se reflejaron en las instrucciones dirigidas a los sucesivos representantes de España en México entre 1876 y 1910. En dichas instrucciones se resaltaba, como uno de los objetivos prioritarios de la política española en este país, la absoluta necesidad de que la legación permaneciera por completo al margen de la política interna mexicana. Con ello, se pretendía evitar que se reprodujeran los conflictos bilaterales provocados en décadas anteriores por la identi-

ficación de los representantes diplomáticos y consulares españoles con determinadas facciones políticas mexicanas.¹

La diplomacia española mantuvo de forma inalterada esta actitud no intervencionista durante la totalidad del periodo. La única excepción a dicha política estuvo constituida por los difusos proyectos para implicar a México en el conflicto hispano-estadounidense, concebidos por el Marqués de Bendaña, representante español en México en 1898. Si bien, en última instancia, dichos proyectos no condujeron a ningún resultado práctico, tanto por las dificultades que planteaba su ejecución como por su desautorización por el gobierno de Madrid.²

Como primera expresión de la nueva política hacia México, el gobierno español se apresuró a reconocer al régimen emanado de la revolución de Tuxtepec tan pronto como Porfirio Díaz entró triunfante en la capital, renunciando a supeditar dicho reconocimiento a la obtención de una serie de concesiones por parte del nuevo gobierno, como pretendió Estados Unidos.³ Desde este momento y hasta 1898, la diplomacia española en México adoptaría como objetivo prioritario el mantenimiento de un clima de cordialidad con el régimen porfirista, pasando a un segundo plano la defensa de los intereses particulares de los ciudadanos españoles radicados en México.

En la base del cambio de actitud de la política española hacia México se encontraba el problema de Cuba. El régimen de la Restauración había heredado una situación sumamente complicada en esta isla. Por una parte, la desintegración del poder central durante el sexenio había supuesto que el gobierno metropolitano perdiera el control efectivo sobre esta colonia que, entre 1869 y 1874, fue gobernada de forma prácticamente autónoma por los grupos de presión hispano-cubanos interesados en el manteni-

¹ Sobre este tema véase BECKER, 1924; DELGADO, 1950; SOTO, 1988; FALCÓN, 1996, y PI-SUÑER, 1996.

² Bendaña a Martín Rosales, Duque de Almodóvar, ministro de Estado, 2.VI.1898, AGA-SAE, leg. 235.

³ VÁZQUEZ y MEYER, 1982, pp. 97-102.

miento del *statu quo* colonial.⁴ Por otra parte, desde 1868, el movimiento independentista cubano mantenía abierto un conflicto separatista en el este de la isla, que la crisis interna en la metrópoli había impedido solucionar. La restauración de la dinastía borbónica, en diciembre de 1874, supuso la llegada al poder de los sectores políticos identificados con los grupos de presión coloniales.⁵ Este hecho permitió restablecer la autoridad del gobierno metropolitano en Cuba, lo que, unido al final del levantamiento carlista en la Península, en 1876, hizo posible poner fin a la lucha que los independentistas cubanos libraban en la provincia oriental de la isla.

Pese a que el Convenio del Zanjón, en 1878, puso término momentáneamente al conflicto colonial, el desarrollo del separatismo entre amplios sectores de la sociedad cubana determinó que los sucesivos gobiernos metropolitanos cobraran conciencia de la precariedad de la posición española en las Antillas y de la necesidad subsiguiente de que los separatistas cubanos no contaran con el decisivo apoyo que, para ellos, hubiera supuesto un México hostil a España. En este sentido, el centro de gravedad de la política española hacia México quedó ocupado durante este periodo por motivaciones de índole geopolítico, encaminadas a que este país observara una actitud de no injerencia respecto al problema cubano.

La preocupación de la diplomacia española por la posición adoptada por México frente al separatismo cubano se remontaba al inicio de la guerra de los Diez Años durante el gobierno provisional de Juan Prim, en 1868. La crisis del régimen colonial en Cuba incrementó el interés del régimen de Amadeo I por conseguir un rápido restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países. En este sentido, el principal objetivo de la diplomacia amadeísta en México fue alcanzado en julio de 1871, cuando el representante español, Feliciano Herreros de Tejada, y el secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Maris-

⁴ SÁNCHEZ, 1997, pp. 193-208.

⁵ ESPADAS, 1975, pp. 285-299.

cal, firmaron un protocolo por medio del cual el gobierno mexicano se comprometía a no prestar ningún tipo de ayuda al movimiento separatista que se desarrollaba en Cuba.⁶

Los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada cumplieron este compromiso y se abstuvieron de proporcionar ninguna clase de respaldo a los independentistas cubanos, quienes, sin embargo, no vieron restringida su libertad de movimientos en territorio mexicano y encontraron numerosas facilidades para obtener la nacionalidad mexicana.⁷

El triunfo de la revolución de Tuxtepec, en el otoño de 1876, incrementó la cooperación hispano-mexicana en este campo y puso fin a la relativa tolerancia mostrada por la administración mexicana hacia las actividades de los exiliados cubanos en México. Los problemas de legitimidad internacional afrontados por el régimen de Porfirio Díaz favorecieron los intereses de la diplomacia española. De esta manera, el rápido reconocimiento español fue correspondido por el nuevo régimen mediante el establecimiento de mayores limitaciones a las actividades del exilio cubano.⁸

La firma del Convenio del Zanjón, en febrero de 1878, provocó una importante afluencia de refugiados cubanos a México e incrementó el peligro de que este país se convirtiera en una base de operaciones de los separatistas cubanos. Este hecho no pasó inadvertido a la diplomacia española que afrontó el problema mediante una doble estrategia.

Por una parte, el gobierno de Madrid supeditó el planteamiento de los antiguos conflictos bilaterales a la obtención de la colaboración de las autoridades mexicanas en la cuestión cubana. En este sentido, el régimen porfirista trascendió la actitud pasiva adoptada por los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada en este asunto y secundó las ac-

⁶ Protocolo Herreros-Mariscal, 21.VII.1871, AHSRE, leg. LE-1412, ff. 84-86. El proceso de restablecimiento de relaciones puede seguirse en PI-SUÑER, 1985, pp. 31-57.

⁷ PI-SUÑER, 1985, pp. 60-61 y MORALES, 1998, p. 43.

⁸ Informe de la Sección de Política de América del Ministerio de Estado, s.f. [1876], AMAE, leg. 1660.

tividades de la legación española para vigilar al exilio cubano. Paralelamente, el gobierno español consiguió que las nuevas autoridades de México establecieran restricciones a la inmigración procedente de Cuba. De esta manera, el primer representante de la España de la Restauración, Emilio de Muruaga, logró que el gobierno de Díaz pusiera fin a las masivas naturalizaciones practicadas desde 1868 por el consulado mexicano de La Habana.⁹

Por otra parte, durante la década de 1880, la diplomacia española creó en México una extensa red de inteligencia para impedir las actividades de los exiliados cubanos en este país. La creación de dicha red fue iniciada por Muruaga, en abril de 1881, con el objetivo de frustrar los proyectos de los refugiados cubanos para organizar una expedición desde Yucatán. Sin embargo, la construcción de la red de información fue obra de Guillermo Crespo, quien sustituyó a Muruaga en 1882. La alarma suscitada en Cuba por una serie de expediciones, que, pese a su fracaso, pusieron de manifiesto la determinación del exilio cubano de reanudar el movimiento revolucionario, condujo al nuevo ministro a establecer una estrecha cooperación en este campo con el gobernador de Cuba. De esta manera, Crespo logró crear en México un eficaz sistema de información, financiado con cargo a los presupuestos de Cuba.¹⁰ Esto permitió al representante español frustrar los proyectos del exilio cubano y desarticular el principal núcleo conspirador, establecido en Veracruz.¹¹

Sin embargo, dicho sistema de vigilancia hubiera resultado inoperante si el representante español no hubiera contado con la colaboración de las autoridades mexicanas. En este sentido, el gobierno de Díaz, pese a desestimar el internamiento de la totalidad de los inmigrantes cubanos, solicitado por Crespo en julio de 1885, colaboró activamen-

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores a Ramón Corona, ministro mexicano en Madrid, 11.III.1879, AHSRE, lib. LE-107, f. 99.

¹⁰ Gobierno Superior de Cuba a Crespo, 12.X.1882, AHEEM-COL-MEX, rollo 36.

¹¹ Consulado de Veracruz a Crespo, 9.IV.1884, AMAE, leg. 2092.

te con la legación española en la vigilancia de los exiliados cubanos e intervino en todos aquellos casos en que las actividades de éstos trascendieron un marco puramente retórico.¹²

La actitud del gobierno mexicano determinó que, en 1886, los pequeños centros conspiradores cubanos en México hubieran dejado de representar una amenaza para el dominio español en Cuba. En este contexto, el sistema de información establecido por Muruaga y Crespo fue sustituido por la labor de vigilancia realizada, de manera más o menos eficaz, por los representantes consulares españoles radicados en los estados del golfo de México.

Esta situación de tranquilidad se prolongó hasta la primavera de 1893, momento en que la legación española comenzó a inquietarse ante el resurgimiento de la actividad de los distintos clubes cubanos que, a mediados de la década de 1890, operaban en México.¹³ En este contexto, las autoridades mexicanas tuvieron que investigar la veracidad de los rumores relativos a la organización de una expedición separatista hacia Cuba.¹⁴ La preocupación de la diplomacia española se manifestó en la rapidez con la que el gobierno español solucionó el incidente diplomático provocado, en octubre de 1893, por la actitud desconsiderada de su nuevo representante en México, y procedió a su sustitución.¹⁵

El inicio de una nueva crisis colonial, en febrero de 1895, situó de nuevo a México en el centro de atención de la diplomacia española. La política española hacia este país durante el desenlace de la crisis cubana se desarrolló

¹² Crespo a Gobierno Superior de Cuba, 21.VII.1885, AHEEM-COLMEX, rollo 37.

¹³ Sobre los clubes cubanos en México, véase MORALES, 1998, pp. 52-54 y HERRERA, 1998, pp. 807-835.

¹⁴ Mariscal a Julián Herrera, gobernador de Veracruz, 22.IV.1893, AHEEM-COLMEX, rollo 40.

¹⁵ *La Discusión* (17 oct. 1894). El incidente fue provocado por el Duque de Almodóvar, quien en 1898 desempeñaría el cargo de ministro de Estado, véase Vicente Riva Palacio, ministro mexicano en Madrid, a Segismundo Moret, ministro de Estado, 20.VIII.1894, AHSRE, lib. LE-93, f. 170.

en tres vertientes. Por una parte, el gobierno español presionó a la administración mexicana para que impidiera la utilización de su territorio como base de operaciones de los independentistas cubanos. Por otra, encomendó al ministro español, José Brunetti, Duque de Arcos, que promoviera la movilización de la influyente colonia española radicada en este país para utilizarla como grupo de presión frente a las simpatías que la causa cubana despertaba entre la mayoría de la opinión pública mexicana. Finalmente, la diplomacia española trató de atraerse a un sector de la opinión pública mexicana, mediante el desarrollo de una intensa campaña de prensa subvencionada y dirigida por la legación española en este país.¹⁶

Respecto al primer punto, la diplomacia española, en abierto contraste con la altisonancia y el retoricismo que habían caracterizado su actuación en México durante otros periodos, adoptó una actitud sumamente cautelosa en las gestiones que realizó ante el gobierno mexicano en relación con la cuestión cubana. En este sentido las instrucciones transmitidas desde Madrid al Duque de Arcos eran terminantes:

La acción diplomática debe ser muy escasa y no traspasar nunca el carácter confidencial y oficioso [...] sólo por excepción podrá dar carácter oficial á las observaciones que formule, si bien tanteará siempre la cuestión en el terreno oficioso antes de imponer reclamaciones oficiales y escritas.¹⁷

Esta estrategia resultó eficaz, pues permitió al gobierno mexicano presentar como producto de su propia iniciativa todas aquellas resoluciones que favorecían a España en esta cuestión. De esta manera, la diplomacia española evitó que las decisiones del régimen porfirista relativas al conflicto cubano pudieran ser mediatizadas por la presión de los sectores más nacionalistas de la opinión pública me-

¹⁶ Sobre la política española hacia México entre 1895 y 1898 véase SÁNCHEZ, 1998, pp. 45-58.

¹⁷ Ministerio de Estado a Arcos, 7.XII.1896, AMAE, leg. 1657.

xicana, que simpatizaban mayoritariamente con la revolución que se desarrollaba en Cuba. La legación española consiguió de este modo un amplio respaldo por parte del gobierno presidido por Díaz. En este sentido, las autoridades porfiristas no sólo rechazaron las presiones dirigidas al reconocimiento de la beligerancia de los cubanos, sino que facilitaron al ministro español la información proporcionada por agentes de policía infiltrados en los círculos cubanos en México, extremaron las medidas de control aduanero, ordenaron vigilar los embarques de armas, reprimieron manifestaciones favorables a la independencia de Cuba e, incluso, limitaron la libertad de acción de determinados medios de comunicación, cuando éstos traspasaron ciertos límites en sus ataques a España. En esta misma línea, Mariscal llegó a manifestar al gobierno español “su seguridad y fe absoluta en el triunfo de las armas españolas”.¹⁸ La cooperación de las autoridades mexicanas no dejó de ser reconocida por el Duque de Arcos, quien, en los informes enviados a Madrid entre 1895 y 1898, manifestó reiteradamente su satisfacción por la actitud adoptada por el régimen porfirista:

Cada vez que he requerido de este Gobierno su ayuda en materia de vigilancia, ha puesto á mi servicio los medios de que dispone. Claro es que no puede dar lo que no tiene y por consiguiente la vigilancia ha sido muy imperfecta [...] Aún así se han dado por este Gobierno repetidas órdenes á las autoridades locales, en especial á las de Aduanas, para que impidieran cualquier acto que fuera contrario á las leyes internacionales.¹⁹

La diplomacia española tuvo un éxito similar en la movilización de la influyente colonia española establecida en México.²⁰ En este sentido, las gestiones efectuadas por el

¹⁸ Arcos a Ministerio de Estado, 15.XI.1895, AMAE, leg. 1657.

¹⁹ Arcos a Ministerio de Estado, 15.XI.1895, AMAE, leg. 1657.

²⁰ Sobre la colonia española en México durante este período véase PÉREZ HERRERO, 1981, pp. 128-135 y LIDA, 1997, pp. 47-74. Sobre la problemática revestida por el estudio de la emigración española hacia este país véase LIDA, 1988, pp. 341-343.

Duque de Arcos tuvieron como resultado la multiplicación de las juntas patrióticas españolas en la totalidad del territorio mexicano y la recaudación de cuantiosas sumas entre los españoles residentes en México para contribuir al esfuerzo bélico español en Cuba. El envío de cientos de mulas a la isla y el ofrecimiento a la Marina española de un torpedero, constituyeron el resultado más llamativo de esta campaña.²¹ La exaltación nacionalista que se apoderó de la mayoría de los españoles residentes en este país llegó hasta el extremo de proponer al gobierno español el establecimiento de una contribución voluntaria, entre todos los españoles radicados en América, destinada a la construcción de una escuadra de guerra.²²

La campaña de prensa auspiciada por la legación española no tuvo, sin embargo, un impacto significativo sobre la opinión pública mexicana, que en su mayoría siguió simpatizando con las actividades de los independentistas cubanos. Por el contrario, el grado de exaltación alcanzado por la prensa española en México, integrada fundamentalmente por *El Correo Español* y *El Español*, así como el de diversos periódicos mexicanos propiedad de españoles, como *El Popular*, *El Tiempo*, *El Día* y *El Gil Blas*, desencadenó un agrio debate con aquellos sectores de la prensa mexicana favorables a la independencia de Cuba. Eso inquietó al Duque de Arcos, obligándolo a enfrentarse con los sectores más radicalizados de la colonia española para evitar que su actitud acabara provocando un conflicto con las autoridades mexicanas.²³

Pocos meses antes de la guerra hispano-estadounidense, la diplomacia española modificó la política no intervencionista que había seguido hacia México desde 1876. El interés que ofrecía una hipotética alianza con este país ante el inminente conflicto con Estados Unidos provocó la sus-

²¹ MORALES, 1998, pp. 84-85.

²² Proyecto de la Junta Patriótica Española de México, 20.I.1896, AMAE, leg. 2343.

²³ Informe anónimo sobre la actitud de la prensa española en México, s.f. [1897], AGA-SAE, leg. 231.

titución del Duque de Arcos por el Marqués de Bendaña. El nuevo representante español traía la misión de promover la creación de un sentimiento favorable a dicha alianza entre un sector de la clase política y la opinión pública mexicanas.²⁴ En la práctica, esto suponía un retorno a la diplomacia intervencionista anterior a la década de 1870.

Sin embargo, el Marqués de Bendaña no tuvo tiempo para desarrollar este proyecto. Pocos días después de su llegada, el estallido de la guerra hispano-estadounidense condujo al régimen de Díaz a adoptar una actitud de estricta neutralidad, dado que sus intereses, si bien eran contrarios a la extensión de la influencia estadounidense en las Antillas, excluían la posibilidad de un enfrentamiento directo con la vecina potencia.²⁵ Lo anterior llevó al Ministerio de Estado español a encomendar a su representante que “tratara de producir complicaciones en la frontera, que pudieran dificultar la acción de Estados Unidos contra nosotros”, y le recomendó que obrara con reserva y utilizara para este propósito a los españoles residentes en México.²⁶ Sin embargo, el Marqués de Bendaña no se limitó a seguir las instrucciones recibidas de Madrid, sino que, con el respaldo del gobernador de Cuba que envió una comisión militar con este objeto, concibió un proyecto de gran envergadura:

Me dice el general Blanco que deja á lo que yo decida el que un cuerpo de españoles, unidos á fuerzas mejicanas de sus más intrépidos soldados, los llamados rurales, hicieran una sublevación en Texas, apoyando á los mejicanos que tan vejados se ven allí por sus conquistadores.²⁷

El proyecto concebido por el representante español fue expuesto para su estudio a la Dirección General de Política del Ministerio de Estado que consideró su ejecución,

²⁴ Bendaña a Almodóvar, 12.II.1898, AGA-SAE, leg. 235.

²⁵ GILMORE, 1963, pp. 512-513.

²⁶ Ministerio de Estado a Bendaña, 18.IV.1898, AMAE, leg. 1657.

²⁷ Bendaña a Ministerio de Estado, 2.VI.1898, AGA-SAE, leg. 235. Las actividades de las comisiones militares enviadas a México en 1898 pueden seguirse en AGA-SAE, leg. 237.

problemática y sumamente peligrosa para las relaciones hispano-mexicanas. Eso llevó al gobierno español a desautorizar, finalmente, la realización de dicho proyecto.²⁸ Pocos meses después, la pérdida de las colonias antillanas marcaría el final del interés geoestratégico que México había tenido para la diplomacia española, interés que había condicionado por completo la política española hacia este país entre 1876 y 1898.

LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN MÉXICO
Y LA BÚSQUEDA DE ESPACIOS DE CONVERGENCIA
CON LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA

Hasta la pérdida de las colonias antillanas en 1898, la necesidad de que México se mantuviera neutral respecto a la cuestión de Cuba se sobrepuso, en el orden de prioridades de la diplomacia española, a la defensa de los intereses particulares de la influyente colonia española en este país. Eso, no obstante, no significó que España se desentendiera por completo de esos intereses, pero sí que la política española en México dejara de gravitar exclusivamente en torno a su defensa. A esta situación contribuyó, sin duda, la actitud adoptada por el régimen porfirista frente a los intereses extranjeros en México, que fueron objeto de especial protección por parte de un gobierno sumamente interesado en la atracción del capital financiero y humano necesario para su proyecto de modernización del país.²⁹

En este marco, a lo largo del porfiriato desaparecieron las fricciones entre ambos gobiernos por causa de la colonia española, que, en unión del resto de las colonias extranjeras, fue transformándose a su vez, de forma paulatina, en uno de los principales pilares del régimen porfirista. Dicha transformación implicó que la colonia española comenzara a recurrir de forma creciente, para la defensa de sus intereses privados, a los mecanismos jurídico-coactivos

²⁸ Ministerio de Estado a Bendaña, 4.V.1898, AGA-SAE, leg. 235.

²⁹ DEGER, 1979 y GONZÁLEZ, 1996, pp. 966 y 1012-1013.

creados por el régimen porfirista, que dejó de invocar con este objeto la protección de la legación española, como había venido sucediendo de manera continuada a lo largo del segundo tercio del siglo XIX.

No obstante, dicho proceso fue progresivo y aún se produjeron diversos intentos por parte de determinados sectores de la colonia por valerse de la diplomacia española en su propio interés, sobre todo durante los primeros años del porfiriato. El hecho de que la legación española se negara a secundar las dudosas reclamaciones presentadas por ciertos sectores de la colonia provocó ocasionales enfrentamientos entre dichos sectores y los representantes españoles que se extendieron a la totalidad del periodo.

Las fricciones más importantes en este sentido se produjeron en 1879 a consecuencia de la expulsión del periodista y polemista español Adolfo Llanos y Alcaraz, implicado en el levantamiento del general Miguel Negrete. *La Colonia Española*, periódico dirigido por Alcaraz, había desarrollado una campaña contra Muruaga, a quien reprochaba su presunta pasividad a la hora de defender los intereses españoles. Su expulsión por el gobierno mexicano, en aplicación del artículo 33 de la Constitución, desencadenó una campaña de agitación entre la colonia española, dirigida por el Casino Español de México, que obligó al ministro español a amenazar a dicha institución con solicitar del gobierno mexicano su disolución.³⁰

En la base del conflicto se encontraba la pretensión de un sector de la colonia española de condicionar la política española hacia México en función de sus intereses. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido durante las décadas precedentes, los proyectos de dicho grupo encontraron la decidida oposición del gobierno español, interesado en que los beneficios particulares de un pequeño grupo de agiotistas y agitadores no pusieran en peligro el clima de entendimiento existente con México y modificaran la posición de este país en relación con Cuba. En este sentido resulta significativa la actitud adoptada por Muruaga en 1879:

³⁰ *El Proteccionista* (2 jun. 1879) y MAC GREGOR, 1992, p. 64.

Le manifesté que no reconocía á la minoría díscola y revoltosa del Casino Español, capitaneada por D. José Horniello el derecho ni la autoridad de dirigirse á los españoles de la República [...] Que por mi parte, como único y legítimo representante del Gobierno de S.M., no podía consentir que el Casino Español, constituyéndose en corporación política, adoptase actitudes que podían comprometer al Gobierno de S.M., provocar un conflicto y sangrientas represalias.³¹

El enfrentamiento entre la legación y los sectores más rebeldes de la colonia española continuaría, sin embargo, a lo largo de todo el periodo, provocando ocasionales divisiones entre los españoles residentes en México. La expulsión del Casino Español del ministro español, Joaquín Becerra, en 1887, y la conversión pública al carlismo del sector dirigente de dicha institución, en 1898, constituyeron los mayores hitos en el proceso de división de un colectivo, cuyas actitudes políticas fueron menos monolíticas de lo que tradicionalmente se ha considerado.³² Sin embargo, sólo en el ocaso del porfiriato, desaparecido ya el condicionamiento que la seguridad de Cuba había impuesto sobre la política española hacia México, los sectores de la colonia española partidarios de mayor intervencionismo en la política interna de México volverían progresivamente a imponer sus tesis en el Palacio de Santa Cruz.

El nuevo ánimo adoptado por las relaciones hispano-mexicanas durante el porfiriato se reflejó, asimismo, en el cambio de actitud de la prensa española hacia México. En este sentido, los principales periódicos madrileños comenzaron a presentar una imagen favorable del nuevo régimen y de sus intentos por modernizar este país. Si bien, esto se tradujo a menudo en la adopción de criterios paternalistas y etnocentristas hacia el mismo. En este sentido, la prensa

³¹ Muruaga a Ministerio de Estado, 2.VI.1879, AMAE, leg. 1656.

³² La ruptura entre Becerra y la junta directiva del Casino Español provocó una importante fractura en el seno de la colonia española. BACE, Libro de Actas II, ff. 39-46. La derrota española frente a Estados Unidos en 1898 produjo una nueva división entre los españoles residentes en México. Bendaña a Ministerio de Estado, 3.X.1898, AHEEM-COLMEX, rollo 41.

coincidía con los informes enviados a lo largo de todo el periodo al Ministerio de Estado por los representantes españoles en México. En dichos informes se resaltaban las disfunciones del sistema parlamentario en este país y el poder omnímodo detentado en la práctica por Díaz, pero se ponía de manifiesto, al mismo tiempo, que dicho régimen constituía la única vía posible para modernizar a México y se incidía en la favorable disposición del gobierno mexicano hacia España y la colonia española en México. Todo eso motivó que durante el porfiriato tuviera lugar un cambio en la percepción de la imagen de México por parte de algunos agentes principales que protagonizaban el proceso de toma de decisiones en materia exterior: la opinión pública y la clase política españolas.

La nueva imagen de México en España no obedecía exclusivamente a condicionantes de orden geopolítico, sino que, por debajo de ella, subyacían los planteamientos genéricos del movimiento hispanoamericanista. Desde un punto de vista diplomático, que es el que nos interesa, dicha corriente de pensamiento planteaba la creación de algún tipo de alianza estratégica entre España y sus antiguas colonias americanas que les permitiera hacer frente al expansionismo de Estados Unidos en este continente.³³ La consecución de este objetivo influyó considerablemente en el diseño de la política exterior hacia México, que, por su posición estratégica frente a Estados Unidos y Cuba, ocupaba un lugar preeminente en dicho esquema, reflejado en el mayor rango otorgado a la legación española en este país frente a las del resto de Iberoamérica. Este extremo puede apreciarse especialmente en las instrucciones entregadas en 1886 a Becerra por el ministro de Estado, Segismundo Moret:

Formulada en el continente americano la lucha y la competencia entre la civilización española y la civilización de las ra-

³³ Sobre el movimiento hispanoamericanista, véase RIPPY, 1922, pp. 389-414, PIKE, 1971 y RAMA, 1982. Los orígenes de dicho movimiento pueden estudiarse en AKEN, 1959.

zas del norte, el estado de México, confín en el que se tocan ambos pueblos, es el destinado al choque para la lucha de ambas corrientes [...] En México todo conspira para ofrecernos el punto de apoyo más sólido á la política que aspire á la íntima unión de todos los pueblos que hablan nuestra lengua, profesan nuestro culto y tienen la misma Historia.³⁴

La inexistencia de un cuerpo doctrinal definido dentro del movimiento hispanoamericanista impidió la articulación de una estrategia concreta dirigida a la consecución de sus difusos objetivos. De ahí que la política española hacia América Latina se circunscribiera durante este periodo al planteamiento de una serie de medidas que facilitarían en el futuro un hipotético acercamiento de España hacia esta región. En la práctica, esto se tradujo en la promoción de la firma del mayor número posible de tratados con las naciones latinoamericanas y en la convocatoria periódica de congresos y reuniones de carácter hispanoamericanista, con los que la diplomacia española trató infructuosamente de contrarrestar el creciente desarrollo del movimiento panamericanista.³⁵ En este sentido, la creación de este tipo de acciones constituyó una parte esencial de las instrucciones entregadas a los representantes españoles en México durante esta etapa, a los que el Ministerio de Estado encomendó repetidamente:

Levantar el prestigio español hasta el punto más alto posible, inspirar á ese país la seguridad de que puede contar con nosotros para todo evento y encontrar siempre en España los medios de sostener su independencia [...] para ello deberá V. S. firmar tratados, tanto para el desarrollo del comercio y la navegación, como para la comunidad de estudios, garantía de la propiedad literaria y marcas de fábrica.³⁶

³⁴ Ministerio de Estado a Becerra, 18.IV.1886, AMAE, leg. 1657.

³⁵ BERNABEU, 1984, pp. 345-366 y PEREIRA y CERVANTES, 1992, pp. 194-196.

³⁶ Circular del Ministerio de Estado a los representantes españoles en Hispano-América, 31.III.1886, AMAE, leg. 1657.

En el caso de México, el balance de dicha política fue realmente escaso. Las gestiones realizadas por la legación española en este sentido se concretaron, tras 36 años de relaciones, en la firma de un tratado de extradición (1881), otro de propiedad científica, literaria y artística (1895), y un acuerdo sobre validez de documentos y legalización de firmas (1901), en tanto que las prolongadas negociaciones para llegar a un acuerdo comercial se estancaron definitivamente en 1892.³⁷ La diplomacia española tampoco tuvo excesivo éxito en la creación de organismos que promovieran el acercamiento entre la dos naciones. El único resultado en este sentido estuvo constituido por la creación de un centro de la Unión Iberoamericana en México, en 1887, cuyas actividades tuvieron escasa resonancia, fuera de determinados círculos literarios y artísticos hispano-mexicanos.³⁸ Tampoco tuvo resultados relevantes la celebración periódica en Madrid de diversos congresos y reuniones de carácter hispanoamericano. En conjunto, dichas actividades acabaron por circunscribirse al ámbito de una política de carácter retórico y de prestigio que no tuvo incidencia en las relaciones entre los dos países.³⁹

No es de extrañar la constante preocupación de la diplomacia española ante el desarrollo del movimiento panamericano auspiciado por Estados Unidos. Esta preocupación motivó que la convocatoria del I Congreso Internacional Americano condujera al gobierno de Madrid a ordenar al Barón de la Barre, encargado de negocios español en México, que tratara de obtener la colaboración del gobierno mexicano para hacer fracasar dicho evento:

Es importante que consiga de ese Gobierno, y por el orden en que van indicadas, las siguientes declaraciones:

1º Declinar su asistencia a la conferencia de Washington.

2º En caso de aceptarla que se nombre persona que me-

³⁷ Arcos a Ministerio de Estado, 3.VIII.1894, AMAE, leg. 1657. MAC GREGOR, 1992, p. 41.

³⁸ Becerra a Ministerio de Estado, 27.IX.1887, AMAE, leg. 1657.

³⁹ BERNABEU, 1984, pp. 358-363.

rezca toda la confianza de V. E. y que sea opuesta a la política norteamericana.

3º Que las instrucciones que se den al representante sean las de obrar de acuerdo con el ministro de España en Washington y concertarse con aquellos de sus colegas americanos que lleven iguales instrucciones.⁴⁰

Las gestiones realizadas por la diplomacia española encontraron cierto eco en el gobierno mexicano, que desconfiaba de las intenciones reales que Estados Unidos pudiera albergar con la convocatoria de dicho congreso. De manera que, si bien la Secretaría de Relaciones aceptó finalmente la invitación formulada por el Departamento de Estado, se limitó a comisionar para dicho congreso al ministro mexicano en Washington “con instrucciones de ser poco complaciente á las exigencias del Gobierno americano”.⁴¹

Sin embargo, el principal escenario en el que España trató de conseguir una convergencia de las políticas exteriores de ambos países fue Centroamérica. En esta región la diplomacia española trató de llevar a cabo diversas iniciativas conjuntas hispano-mexicanas, que contrarrestaran la influencia adquirida por Estados Unidos sobre las débiles repúblicas centroamericanas. Este sentido tuvieron los intentos de mediación ofrecidos confidencialmente a México por el gobierno español en 1882 y, sobre todo, en 1887, con motivo de las crisis atravesadas en esos años por las relaciones mexicano-guatemaltecas.⁴² Estas ofertas fueron desestimadas por el gobierno mexicano que temía la posible reacción de Estados Unidos. No obstante, esto no fue obstáculo para que el gobierno mexicano encomendara a la legación española en Guatemala la defensa de sus

⁴⁰ Ministerio de Estado a Barre, 12.IV.1888, AMAE, leg. 1657.

⁴¹ Lorenzo Castellanos, ministro español en México, a Ministerio de Estado, 2.VII.1889, AMAE, leg. 1657. Sobre la posición de México véase MORALES, 1994 y MUÑOZ, 1997, pp. 90-92. La diplomacia española adoptó una actitud similar durante el desarrollo en México del frustrado congreso latinoamericano de 1896. Sobre este tema véase ESTRADA, 1959.

⁴² Becerra a Ministerio de Estado, 19.X.1887, AHEEM-COLMEX, rollo 38. Sobre dichas crisis véase BURGESS, 1988, pp. 174-181.

intereses durante la ruptura de relaciones con este país en 1883.⁴³

El objetivo perseguido por la diplomacia española en Centroamérica era, tanto evitar conflictos “entre estados de raza española”, que pudieran proporcionar a Estados Unidos la ocasión para aumentar su influencia en esta región, como promover la constitución de un único estado que reuniera a las diversas Repúblicas centroamericanas y constituyera, con México, una barrera frente al expansionismo estadounidense en América Latina. En este sentido, la adhesión de Vicente Riva Palacio al proyecto español para coordinar las políticas de ambos países en la región, proporcionó al gobierno español la ocasión para proponer a Díaz el desarrollo de una política conjunta en torno a Guatemala, que pudiera extenderse al resto de Centroamérica:

El ministro de México dijo que creía había una gran ventaja para los dos países en que marchasen unidas nuestras gestiones políticas y nuestras representaciones diplomáticas [...] el Gobierno español desea ayudar á la unión de las repúblicas de Centroamérica, formando una barrera poderosa, que, al par que México, ofrezca una barrera insuperable á la invasión norteamericana.⁴⁴

Finalmente, no llegó a producirse ninguna iniciativa conjunta en esta región, pues, si bien el gobierno mexicano aceptó el principio de una convergencia de las políticas de los dos estados en la zona, ambos países no llegaron a definir una línea concreta de acción. Sin embargo, dichas gestiones sirvieron para poner de manifiesto la disposición de España a colaborar con México en Centroamérica. Esto llevó al gobierno mexicano a proponer a España como árbitro de sus diferencias con Guatemala en 1897.⁴⁵ La media-

⁴³ Manuel Lorente, ministro español en Guatemala, a Secretaría de Relaciones Exteriores, 29.XI.1883, AHSRE, lib. LE-92, f. 235.

⁴⁴ Ministerio de Estado a Becerra, 1.I.1888, AMAE, leg. 1657.

⁴⁵ Arcos a Ministerio de Estado, 3.VI.1897, AMAE, leg. 1657. Sobre el convenio entre México y Guatemala véase AMAE, TR-304, exp. 9. El laudo arbitral, pronunciado por el representante español el 15 de enero de 1898, se encuentra en AMAE, TR-542.

ción del Duque de Arcos en la determinación de los límites entre México y Guatemala, conforme al tratado firmado por los dos países en 1895, y el desarrollo de los primeros proyectos de cooperación hispano-mexicanos, como el envío de cadetes mexicanos a academias militares españolas o la delegación en los representantes españoles en Marruecos de la protección de los intereses mexicanos en ese país, constituyeron a la postre el único resultado positivo de dicho acercamiento.⁴⁶

LA DIPLOMACIA PORFIRISTA Y ESPAÑA

Desde el punto de vista del régimen porfirista, las relaciones hispano-mexicanas respondieron a condicionantes distintos de los existentes en el caso de España. El escaso relieve revestido por las relaciones comerciales y financieras establecidas entre los dos países y la inexistencia de una inmigración mexicana significativa en España conferían aparentemente una importancia secundaria a las relaciones de México con su antigua metrópoli.⁴⁷ Sin embargo, la política mexicana hacia España se vio mediatizada por otros factores. En primer lugar, por la importancia adquirida por la colonia española radicada en México, cuyo poder económico e influencia política habían constituido una permanente fuente de conflictos para las relaciones entre los dos países desde la independencia.⁴⁸ En segundo lugar, la crisis de las colonias españolas en el Caribe supuso que, durante la última década del siglo XIX, tuviera lugar una convergencia de los intereses geopolíticos de México y España en esta región, ya que el incremento de la influencia de Estados Unidos en el Caribe era contrario a los intereses de ambas naciones en esta zona.⁴⁹ Ambos factores determina-

⁴⁶ Ministerio de Estado a Muruaga, 16.III.1880, AMAE, leg. 1657. En torno al último punto véase Ministerio de Estado a Castellanos, 26.XII.1889, AHEEM-COLMEX, rollo 38.

⁴⁷ MIÑO, 1981, pp. 31-35.

⁴⁸ Sobre este tema véase DELGADO, 1950; FALCÓN, 1996, y PI-SUÑER, 1996.

⁴⁹ MUÑOZ, 1997, pp. 97-107.

ron que las relaciones con España llegaran a revestir cierta importancia para la diplomacia porfirista y propiciaron, a su vez, un progresivo acercamiento del gobierno mexicano a la antigua metrópoli.

En este sentido, la diplomacia mexicana potenció la difusión de una imagen favorable al régimen de Díaz en España. Este objetivo se llevó a cabo, bien mediante campañas subvencionadas de prensa dirigidas a la opinión pública española, bien por medio del establecimiento de una red de relaciones personales con las élites políticas de Madrid. En el último caso, eso tuvo lugar fundamentalmente a partir de mediados de la década de 1880, cuando la legación y algunos consulados mexicanos en España comenzaron a ser ocupados por un conjunto de figuras intelectuales con excelentes relaciones entre los círculos políticos y periodísticos madrileños. Personalidades como Vicente Riva Palacio, quien llegó a ser presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid en 1894 y vicepresidente de la Asociación de Escritores y Artistas desde 1892 hasta su muerte, acaecida en 1896. La influencia del representante mexicano no se limitó a los círculos literarios, pues frecuentaba la tertulia que se desarrollaba en la residencia de Práxedes Mateo Sagasta, con quien llegó a mantener una sólida amistad. También hay que mencionar a los cónsules en Santander, Manuel Payno y Salvador Quevedo y Zubietta, así como a los diplomáticos Francisco de Icaza y Juan Bautista Híjar. Todos ellos constituyeron un elenco de intelectuales y diplomáticos de primer orden que contribuyó, por medio de una intensa actividad periodística y mediante el establecimiento de una excelente red de relaciones personales, a cambiar la imagen de México entre la élite política y la opinión pública españolas.⁵⁰

Este hecho determinó que los rumores esparcidos ocasionalmente por los medios periodísticos más sensacionalistas, relativos a los atropellos, reales o ficticios, cometidos contra la colonia española en México, no tuvieran la reso-

⁵⁰ PEREA, 1996, pp. 74-256.

nancia que revistieron en etapas precedentes y no dieran lugar a fricciones entre ambos países, como se puso de manifiesto con ocasión de las campañas desarrolladas en este sentido por dos diarios madrileños en 1879 y 1883.⁵¹

En esta misma línea, la diplomacia mexicana trató de institucionalizar el mantenimiento de buenas relaciones con España al margen de las fuerzas políticas que, coyunturalmente, se encontraran al frente del gobierno español. De esta manera, pese a que los representantes mexicanos en España cultivaron estrechos vínculos con los círculos políticos próximos al republicanismo, fundamentalmente durante la prolongada estadía del general Ramón Corona al frente de la legación en Madrid, nunca llegaron a inmiscuirse en la política de la Restauración mediante su apoyo a una facción política concreta.

Por el contrario, el gobierno mexicano colaboró estrechamente con el español para evitar que cada uno de esos países pudiera servir de refugio a los disidentes del otro. Este hecho ciertamente no se reflejó en el tratado de extradición firmado entre ambos países en noviembre de 1881, puesto que éste excluía de su ámbito de acción los delitos políticos.⁵² Sin embargo, eso no era necesario, pues, por una parte, dichos delitos estaban contemplados en la parte dispositiva secreta del tratado firmado por las dos naciones en 1836, que mantuvo su vigencia a lo largo de todo el periodo, mientras que, por otra, el Ejecutivo mexicano siempre mostró su disposición para aplicar discretamente lo pactado mediante el uso discrecional del artículo 33 de la Constitución.⁵³

⁵¹ Juan B. Híjar, encargado de negocios mexicano en Madrid, a Ministerio de Estado, 19.VIII.1879, AHSRE, lib. LE-150, s.n. *El Imparcial* (28 jul. 1883).

⁵² Tratado Hispano-Mexicano de Extradición, Díaz, 1977, pp. 195-204. El proceso de negociación puede seguirse en AMAE, leg. 1656.

⁵³ DÍAZ y MARTINI, 1977, p. 108. En 1880 se produjo un cambio de notas entre ambos gobiernos en relación con la vigencia de lo dispuesto en el protocolo secreto. Muruaga a Ministerio de Estado, 24.VII.1880, AMAE, leg. 1660.

Esta política de colaboración fue especialmente intensa en el caso del anarquismo.⁵⁴ La existencia de un constante aunque moderado flujo de emigrados españoles hacia México, a lo largo de todo el periodo, despertó el temor del gobierno mexicano hacia la posible extensión a este país de las actividades de los grupos anarquistas españoles, máxime, cuando la permeabilidad de los controles migratorios y la llegada de numerosos españoles, que huían del servicio militar en las colonias, hacían sumamente difícil controlar la entrada de ellos en México. En este contexto hay que enmarcar la disposición mexicana para establecer un convenio de extradición con España y la institucionalización, por vía diplomática, de una estrecha colaboración entre las policías de ambos Estados en la vigilancia y seguimiento de los activistas anarquistas.⁵⁵ En un nivel inferior, dicha colaboración se extendió al campo de los separatistas cubanos residentes en México, en la medida en que sus actividades estuvieron sometidas a vigilancia y sólo fueron toleradas mientras no afectaran el orden público o los compromisos contraídos con España en torno a la cuestión cubana. La actitud del gobierno mexicano no respondía exclusivamente al deseo de apoyar a España en la cuestión cubana, sino que también nacía del temor de las autoridades mexicanas a un posible contagio revolucionario. Dichos temores se acentuaron a raíz de la masiva afluencia de refugiados cubanos a México a partir de 1895, alimentados por los alarmantes informes del cónsul mexicano en La Habana, Andrés Clemente Vázquez:

México, por sus antiguas costumbres revolucionarias, ¿no está expuesto á que los anarquistas de aquí pretendan ensayar allá ese nuevo modo de pelear, introducido por Máximo Gómez, quemando pueblos y cañaverales y volando los puentes con la dinamita? A la hora del “sálvese quien pueda” ¿no es probable que busquen nuestras costas los derrotados, los viciosos, los vagabundos, y hasta los más empedernidos criminales?

⁵⁴ Sobre esta materia véase LIDA, 1979, pp. 879-884.

⁵⁵ Arcos a Ministerio de Estado, 3.IX.1897, AMAE, leg. 1657.

¿No es sociológicamente cierto que el hombre, ser eminentemente imitativo, se contagia siempre con lo que vé, escucha ó siente?⁵⁶

La política mexicana hacia España se centró, por lo tanto, en evitar los conflictos con este país, como estrategia para exigir un comportamiento recíproco por parte del gobierno español, cuyos intereses en México eran mucho más importantes. Esto condujo, en ocasiones, a la diplomacia mexicana a desproteger los intereses de sus ciudadanos radicados en España, en aras de evitar precedentes que pudieran ser invocados por el gobierno español para apoyar reclamaciones similares presentadas por la colonia española en México. De esta manera, la diplomacia mexicana acabó desentendiéndose, por citar algunos casos relevantes, de las reclamaciones presentadas por el mexicano de origen cubano Miguel de Embil en la década de 1870, que ascendían a varios millones de pesos, y de la indemnización reclamada por las hermanas Pescietto en 1881, adoptando el principio general “de que ninguna nación es responsable de los perjuicios que los extranjeros sufran en sus personas e intereses, a consecuencia de las perturbaciones de la paz pública”.⁵⁷ Este principio de Derecho Internacional fue aplicado por el gobierno mexicano a todos aquellos casos en los que no existiera un tratado bilateral que especificara lo contrario. Tratado que no existía en el caso de España y que el gobierno mexicano se guardó mucho de celebrar.

El interés por evitar fricciones con el gobierno español y el temor que despertaba la posibilidad de que Cuba llegara a caer bajo el dominio de Estados Unidos condicionaron la política mexicana hacia la cuestión cubana. En este marco, el régimen porfirista se mostró favorable, desde un principio, al mantenimiento del dominio español en

⁵⁶ Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 4.I.1896, AHSRE, leg. LE-532, f. 77.

⁵⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores a Corona, 31.VIII.1881, AHSRE, lib. LE-84, s.n.

Cuba y, en consecuencia, no sólo se negó a reconocer la beligerancia de los cubanos o a enviar un barco de guerra a La Habana, pese a las peticiones realizadas en ese sentido por el cónsul mexicano en esta ciudad, sino que, como vimos, colaboró activamente con la legación española para impedir cualquier intento de desestabilización en la isla desde sus costas.

Esta política respondía a la firme convicción por parte de la diplomacia mexicana de la inviabilidad de Cuba como Estado independiente y a la certeza de que el desplazamiento del dominio español sobre esta isla daría paso necesariamente al estadounidense, situación que constituía el peor escenario posible para los intereses de México en el Caribe.⁵⁸ Conforme se ponía de manifiesto la incapacidad de las autoridades españolas para poner fin al movimiento independentista en la colonia, se incrementó el temor de la diplomacia mexicana de que el tambaleante régimen colonial español en Cuba fuera sustituido por un protectorado estadounidense sobre la isla:

La anexión de las islas Sandwich á la Unión americana ha dejado entrever la posibilidad de que le suceda otro tanto á Cuba en un porvenir nada remoto. Sé que en un almuerzo privado se le preguntó á Mr. Lee [cónsul norteamericano en La Habana] por un amigo suyo, si se trabajaba por el Gobierno de Mac Kinley en favor de la autonomía de la isla, y que él contestó riéndose: trabajamos en pro de la anexión.⁵⁹

Esto llevó a la diplomacia mexicana a plantear la posibilidad de promover una serie de escenarios alternativos a la anexión de Cuba a Estados Unidos. En primer lugar, el régimen de Díaz consideró la posibilidad de llevar a cabo una mediación directa entre Madrid y los separatistas cubanos, que garantizara la soberanía española en la colonia sobre la base de la concesión de una plena autonomía. Esto se tradujo en la realización de un ofrecimiento de mediación

⁵⁸ MUÑOZ, 1997, pp. 102-103.

⁵⁹ Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 21.VI.1897, AHSRE, leg. LE-525, f. 104.

al gobierno español, efectuado de manera oficiosa por el encargado de negocios en Madrid, Francisco de Icaza, en marzo de 1896, y reiterado por Mariscal al Duque de Arcos en enero de 1897.⁶⁰ Sin embargo, el gobierno de Madrid rechazó el ofrecimiento de la diplomacia mexicana, al señalar que “los asuntos de Cuba son exclusivamente de orden interior y como tales solo competen á la exclusiva resolución de España, siendo por lo tanto inaceptable toda intervención porque sería una ingerencia extraña en aquello que nos es propio y privativo”.⁶¹ Tampoco las gestiones de la diplomacia mexicana contaron con el respaldo de la Junta Revolucionaria de Nueva York, la cual trató de obtener infructuosamente una mediación mexicana e iberoamericana en mayo y noviembre de 1896, agosto de 1897 y marzo de 1898, con el único objeto de facilitar a España una salida airosa de Cuba y evitar la inminente intervención de Estados Unidos.⁶²

Fracasada la opción de una mediación directa con España, la diplomacia mexicana adoptó una estrategia alternativa, dirigida a tratar de obtener de Estados Unidos que consensuara su actuación en la cuestión cubana, bien con México, bien con el conjunto de las naciones iberoamericanas. Esta política fue puesta en práctica en junio de 1896, momento en que Mariscal encomendó al ministro en

⁶⁰ Ministerio de Estado a Arcos, 17.II.1897, AGA-SAE, leg. 230. Vázquez a Secretaría de Relaciones Exteriores, 18.III.1896, AHSRE, leg. LE-519, f. 1.

⁶¹ Ministerio de Estado a Arcos, 17.II.1897, AGA-SAE, leg. 230.

⁶² La primera propuesta en este sentido fue realizada por Gonzalo Quesada, secretario del Partido Revolucionario Cubano. GUERRA, 1952, VI, pp. 380-381. El mismo objetivo tuvieron las gestiones realizadas por Tomás Estrada Palma, delegado en Nueva York de la Junta Revolucionaria Cubana. Manifiesto del Gobierno Provisional de la República de Cuba a Hispanoamérica, Camagüey, 8.VIII.1896, en *The Sun* (16. nov. 1896). Sobre la actitud mexicana véase Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 17.XI.1896, AHSRE, leg. LE-528, ff. 225-229. Las siguientes propuestas de mediación pueden seguirse en Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 16.VIII.1897, AHSRE, leg. LE-1335, ff. 28-31 y Secretaría de Relaciones Exteriores a Romero, 30.III.1898, AHSRE, leg. LE-1335, f. 45.

Washington, Matías Romero, que manifestara a la administración estadounidense la disposición del gobierno mexicano de participar en una mediación conjunta:

Es muy conveniente que busque Vd una ocasión próxima para manifestar al secretario de Estado [...] que el Gobierno mexicano deseando vivamente el restablecimiento de la paz y el orden público en la isla de Cuba, se considera, con título bastante justificado para contribuir al logro de estos importantes fines, y que le sería satisfactorio unir su acción á la del Gobierno de los Estados Unidos y de otras potencias que se decidan á entablar negociaciones cerca del Gobierno de España para la terminación de la guerra cruel que aflige á la vecina Antilla.⁶³

Tampoco estas gestiones tuvieron éxito. A lo largo de 1896, la política de Estados Unidos hacia Cuba fue adquiriendo un carácter cada vez más agresivo. El creciente predominio de las posiciones más intervencionistas dentro de la administración estadounidense incrementó las reticencias de Washington hacia las gestiones practicadas por Romero en la capital estadounidense. Máxime, cuando el reconocimiento de la beligerancia de los revolucionarios cubanos por la Cámara de Representantes, en marzo de 1896, coincidió con el desarrollo de una campaña de prensa en Estados Unidos y México, en la que se planteaba la anexión de Cuba a la República Mexicana como una posible salida al conflicto.⁶⁴

Esta propuesta respondía a un antiguo proyecto de determinados sectores de la clase política mexicana, reactivado en ocasión del estallido de la crisis colonial en 1895.⁶⁵ El proyecto anexionista estaba auspiciado de forma extraoficial por el secretario particular de Mariscal, el mexicano de origen cubano Carlos Américo Lera, y, si bien era con-

⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores a Romero, 1.VI.1896, AHSRE, leg. LE-1335, f. 23.

⁶⁴ Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 21.V.1896, AHSRE, leg. LE-1335, ff. 19-21. Este proyecto llegó a ser discutido por el Congreso de Estados Unidos, véase *Diario*, 19.III.1896, pp. 2961-2971.

⁶⁵ ROJAS, 1996, pp. 794-803.

templado con simpatía por el gobierno mexicano, su concreción no llegó a constituir nunca un objetivo real de la diplomacia porfirista. Este hecho puede deducirse, tanto del análisis de la correspondencia cruzada entre Mariscal y los representantes mexicanos en Madrid, Washington y La Habana entre 1895-1897, como por el hecho de que Lera fuera alejado de los centros de toma de decisiones y trasladado a la legación mexicana en Guatemala en septiembre de 1896.⁶⁶

La negativa de los distintos actores implicados en la crisis cubana a aceptar los intentos de mediación de distinto signo, efectuados por la diplomacia mexicana entre 1896-1897, llevó al gobierno mexicano a resignarse finalmente a una inminente intervención estadounidense en Cuba. En este sentido, el ministro mexicano en Washington rechazó las últimas gestiones llevadas a cabo por los separatistas cubanos para que México promoviera una mediación iberoamericana entre Estados Unidos y España y evitara, de esta manera, la probable anexión de Cuba a la potencia estadounidense.⁶⁷

El estallido de la guerra hispano-estadounidense llevó al gobierno mexicano a mantener una actitud de estricta neutralidad, que sólo podía favorecer a la potencia más lejana al escenario del conflicto. En este marco, si bien la necesidad de evitar una crisis con Estados Unidos impidió que las autoridades mexicanas prestaran cualquier tipo de ayuda al gobierno español durante el conflicto, el régimen porfirista toleró, en la medida en que le fue posible, las actividades encubiertas de los agentes españoles en México.⁶⁸

Como hemos visto, los objetivos geopolíticos de la diplomacia española en México, dirigidos a evitar que este país se convirtiera en una posible base de operaciones de los separatistas cubanos, coincidieron con el interés mexicano por impedir la anexión de Cuba a Estados Unidos. De

⁶⁶ Arcos a Ministerio de Estado, 20.IX.1896, AMAE, leg. 1657.

⁶⁷ Romero a Secretaría de Relaciones Exteriores, 30.III.98, AHSRE, leg. LE-1335, ff. 42-43.

⁶⁸ GILMORE, 1963, pp. 510-524.

ahí que ambos Estados mantuvieran una perfecta sintonía en torno al que, sin duda, fue el mayor problema de la diplomacia española durante el último tercio del siglo XIX: la cuestión de Cuba.

LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS BILATERALES PENDIENTES:
DEUDA E INMIGRACIÓN

El nuevo clima de entendimiento existente entre los dos países condujo a que, durante el porfiriato, tuviera lugar la resolución de los principales problemas que habían enrarecido las relaciones hispano-mexicanas a lo largo del segundo tercio del siglo XIX.

La cuestión de la deuda dejó de constituir el eje central de las relaciones entre España y México, pese a que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 1871 había diferido peligrosamente la resolución definitiva de este antiguo contencioso.⁶⁹ Por la parte mexicana, el régimen porfirista mantuvo la postura sustentada anteriormente por los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada que consideraban insubsistentes la Convención de 1853 y el Tratado Mon-Almonte y propugnaban, como solución al problema de la deuda española, la celebración de un acuerdo particular entre el gobierno mexicano y los acreedores españoles.⁷⁰ Es decir, que aceptaban asumir dichas obligaciones como deuda interna del Estado mexicano, pero negaban que la deuda española estuviera garantizada por tratados internacionales que consideraba nulos de pleno derecho. Por el contrario, por la parte española, el Ministerio de Estado no llegó a admitir nunca la invalidez de la Convención de 1853, aduciendo la redacción ambigua del protocolo Mariscal-Herreros de Tejada.⁷¹

Pese a que el deseo de ambos gobiernos de no poner en peligro el buen estado de las relaciones bilaterales condu-

⁶⁹ PI-SUÑER, 1985, pp. 41-44.

⁷⁰ COSÍO, 1963, t. II, pp. 564-588.

⁷¹ Expediente sobre las negociaciones en torno a la convención española entre 1875-1894, s.f. [1994], AMAE, leg. 1657.

jo a las partes a demorar el planteamiento de este complicado contencioso, éste acabó finalmente por suscitarse. En este marco, la cuestión de la deuda produjo diferentes fricciones entre los dos gobiernos, en junio y septiembre de 1877 y, sobre todo, en junio de 1883, en que la ruptura de las negociaciones en torno a este tema provocó la retirada del representante español a Puebla y puso a ambos países al borde de la ruptura, en la que sería la crisis más grave de las relaciones hispano-mexicanas durante el porfirato.⁷²

Sin embargo, en todos los casos prevaleció finalmente el interés de los dos gobiernos por evitar que las diferencias en torno a esta situación provocaran una crisis diplomática de mayor envergadura. En este sentido, después del incidente diplomático que tuvo lugar en 1883, el gobierno español se resignó a congelar indefinidamente el planteamiento de cualquier iniciativa de carácter oficial en torno al problema de la deuda. La diplomacia española multiplicó, en cambio, sus gestiones oficiosas para llegar a solucionar lo que constituía el principal escollo para la buena marcha de las relaciones entre los dos países. Por su parte, el régimen porfirista afrontó la resolución definitiva del problema de la deuda española, bien mediante la compra especulativa de títulos de la deuda por el gobierno o por particulares cercanos, bien mediante la concreción de acuerdos particulares con los acreedores para la conversión de la deuda española en deuda nacional.

Esta estrategia condujo finalmente a que la mayor parte de los títulos de la antigua deuda española quedaran en manos de agiotistas y políticos estrechamente vinculados con el régimen de Díaz. Finalmente, en mayo de 1894, el abogado Pablo Macedo, actuó por cuenta propia y como apoderado del resto de los tenedores de la deuda, llegó a un acuerdo con el gobierno mexicano por medio del cual la antigua deuda española pasaba a formar parte de la in-

⁷² Ministerio de Estado, a Muruaga, 8.VIII.1877, AHSRE, lib. LE-92, ff. 94-160. Corona a Secretaría de Relaciones Exteriores, 18.VIII.1883, AHSRE, lib. LE-93, ff. 120-132.

terior consolidada, según los términos establecidos por la ley del 22 de junio de 1885.⁷³ Con ello se ponía fin definitivamente a este antiguo contencioso bilateral, que había gravitado sobre las relaciones hispano-mexicanas desde el momento del reconocimiento de la independencia de México por su antigua metrópoli. Su resolución, realizada al margen de los canales diplomáticos, constituía todo un símbolo de la normalización de las relaciones hispano-mexicanas durante el porfiriato.

Otro motivo que provocó algunas fricciones entre las dos naciones, circunscritas a la primera parte del periodo, y que finalmente se resolvió, fue la suscitada por la emigración española hacia México.

Tras el final de la guerra de los Diez Años, el gobierno español trató de reorientar hacia las Antillas los flujos migratorios dirigidos a México pese a su escasa importancia cuantitativa. Eso provocó un endurecimiento de los controles migratorios y la exigencia del gobierno de Madrid de que los consulados mexicanos aplicaran la normativa española en la expedición de pasaportes a supuestos ciudadanos mexicanos. Tras una serie de discusiones en torno a este tema, las autoridades mexicanas aceptaron finalmente la pretensión española, y comenzaron a aplicarla en marzo de 1879.⁷⁴ Este hecho constituía una muestra más del interés del régimen de Díaz por estrechar los lazos con la España de la Restauración. Si bien en dicha decisión debió pesar, sin duda, el temor de las autoridades mexicanas a que México acabara por convertirse en un refugio para los internacionalistas españoles perseguidos por los distintos gobiernos de la Restauración.

Al margen de los problemas provocados por motivo de la deuda externa o por el control de la emigración española a México, las ocasionales dificultades que se produjeron entre ambos gobiernos a lo largo del porfiriato, carecieron de relevancia por completo. Este hecho contrastaba

⁷³ Cosío, 1963, t. II, p. 594.

⁷⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores a Corona, I.VI.1879, AHSRE, lib. LE-107, f. 100.

con el carácter turbulento revestido por las relaciones hispano-mexicanas a lo largo del segundo tercio del siglo XIX e implicaba la entrada de dichas relaciones en un periodo de normalización. Los nuevos derroteros adquiridos por las relaciones hispano-mexicanas durante este periodo sólo se verían interrumpidos por el estallido del primero de los grandes movimientos revolucionarios de nuestro siglo, la revolución mexicana, que marcaría un retorno, en ciertas fases, a esa diplomacia intervencionista anterior a la década de 1870.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGA-SAE Archivo General de la Administración Española: Sección de Asuntos Exteriores, Alcalá de Henares.
- AHEEM-COLMEX Archivo Histórico de la Embajada de España en México, en microfilm de El Colegio de México, México.
- AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- AMAE Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.
- BACE Biblioteca-Archivo del Casino Español de México, México.
- AKEN, Mark, J. van
1959 *Pan-Hispanism. Its Origin and Development*. Berkeley: University of California.
- BECKER, Jerónimo
1924 *Historia política y diplomática de España, 1776-1895*. Madrid: Librería de Antonio Romero.
- BERNABEU, Salvador
1984 "El IV Centenario del descubrimiento de América en la coyuntura finisecular", en *Revista de Indias*, XLIV:174, pp. 345-366.
- BURGESS, Paul
1988 "La cuestión limítrofe", en TOUSSAINT, pp. 174-181.
- COSÍO, Daniel
1963 *Historia moderna de México*. México: Hermes.

- DEGER, John
1979 "Porfirian Foreign Policy and Mexican Nationalism. A Study of Cooperation and Conflict in Mexican-American Relations, 1884-1904." Tesis de doctorado. Indiana: Indiana University.
- DELGADO, Jaime
1950 *España y México en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Diario*
1896 *Diario de debates del Congreso de los Estados Unidos*, en microfilm del Instituto Dr. José María Luis Mora, rollo 57.
- DÍAZ, Luis Miguel y Jaime G. MARTINI (comps.)
1977 *Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977)*. México: Porrúa.
- ESPADAS, Manuel
1975 *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ESTRADA, Genaro
1959 *La doctrina de Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- FALCÓN, Romana
1996 *Las rasgadas de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- FROST, Elsa Cecilia, Michael C. MEYER, Josefina Z. VÁZQUEZ, y Lilia DÍAZ
1979 *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México-Tucson: El Colegio de México-University of Arizona Press.
- GILMORE, N. Ray
1963 "Mexico and the Spanish-American War", en *The Hispanic American Historical Review*, XLIII:4, pp. 511-525.
- GONZÁLEZ, Luis
1996 "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*. México: El Colegio de México, pp. 890-1016.
- GUERRA, Ramiro
1952 *Historia de la nación cubana*. La Habana: Historia de la Nación.

HERRERA, María del Socorro

- 1998 "Hacia 1898: conspiraciones separatistas cubanas en México", en *Historia Mexicana*, XLVII:4 (188) (abr.-jun.), pp. 807-834.

LIDA, Clara E.

- 1979 "México y el internacionalismo clandestino del ochocientos", en FROST, MEYER, VÁZQUEZ y DÍAZ, pp. 879-883.
- 1988 "Los españoles en México. Del porfiriato a la post-revolución", en SÁNCHEZ ALBORNOZ, pp. 320-342.
- 1997 *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México: Siglo Veintiuno Editores-El Colegio de México.

LIDA, Clara E. (Coord.)

- 1981 Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. México: El Colegio de México.

MAC GREGOR, Josefina

- 1992 *México y España: del porfiriato a la revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

MIÑO, Manuel

- 1981 "Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España", en LIDA (coord.), pp. 23-98.

MORALES, Salvador

- 1994 *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración*. México: Instituto Jorge L. Tamayo.
- 1998 *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Jorge L. Tamayo.

MUÑOZ, Laura

- 1997 "El Caribe y México a finales del siglo XIX, 1890-1898", en *Revista Mexicana del Caribe*, 3, pp. 75-111.

PEREA, Héctor

- 1996 *La rueda del tiempo*. México: Cal y Arena.

PEREIRA, Juan Carlos y Ángel CERVANTES

- 1992 *Relaciones diplomáticas entre España y América Latina*. Madrid: Mapfre.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1981 "La inmigración española a México", en LIDA (coord.), pp. 103-171.

PI-SUÑER, Antonia

- 1985 *México y España durante la República Restaurada*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 1996 *El general Prim y la cuestión de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Relaciones Exteriores.

PIKE, Frederick B.

- 1971 *Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America*. Indiana: University of Notre Dame Press.

RAMA, Carlos

- 1982 *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

RIPPY, James F.

- 1922 "Pan-Hispanic Propaganda in Hispanic America", en *Political Science Quarterly*, xxxvii, pp. 389-414.

ROJAS, Rafael

- 1996 "La política mexicana ante la independencia de Cuba", en *Historia Mexicana*, xlv:4 (180) (abr.-jun.), pp. 783-807.

SÁNCHEZ, Agustín

- 1997 "La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del Estado (1872-1873)", en *Revista Complutense de Historia de América*, 23, pp. 193-208.
- 1998 "La crisis de 1898 en el horizonte de las relaciones hispano-mexicanas", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 577-578, pp. 45-58.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (coord.)

- 1988 *Españoles hacia América Latina. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid: Alianza.

SOTO, Miguel

- 1988 *La conspiración monarquista en México*. México: EOSA.

TOUSSAINT, Mónica (comp.)

1988 *Guatemala*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara-Nueva Imagen.

VÁZQUEZ, Josefina Z. y Lorenzo MEYER

1982 *México frente a Estados Unidos. (Un ensayo histórico 1776-1988.)* México: Fondo de Cultura Económica.